

Ministerio de Educación Dirección de Auditoría Interna Gerencia de Auditoría Financiera



Departamento de Auditoria de Programas y Provectos

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor", "Administración de Riesgo" y "Cultura de Paz"

Proyecto Auditado: 91009, Fortalecimiento para el Desarrollo del ICSU - ROLAC

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IFA/MINED/DAI/NA-05-2017

Auditoría de Examen Especial de Tipo Financiero

AL PROYECTO 91009: FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO OFICINA REGIONAL CONSEJO INTERNACIONAL DE LA CIENCIA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (ICSU-ROLAC)

PERÍODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2016

San Salvador, septiembre de 2017

MISIÓN DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación

VISIÓN DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoria interna, coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

Versión Pública

Dirigido a Titulares y Unidad Auditada:

- Ministro de Educación (¹/) (²/)
- Viceministra de Ciencia y Tecnología (¹/) (²/)
- Director Regional del ICSU-ROLAC (¹/)

Unidad Responsable del Sistema de Control Interno:

Dirección Ejecutiva de N CONACYT,

Institución (Terceros) Relacionada:

Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de La Republica (1/)

- (1/) Informe de Auditoría Notificado [Art.37 LCCR] [Art.202 NAIG]
- (2/) Informe de Auditoria Comunicado [Art.5 NTCIE]



Versión Pública

INDICE

| l. | INTRODUCCIÓN | 4 |
|-------|--|---|
| II. | OBJETIVOS DEL EXAMEN | 5 |
| III. | ALCANCE DEL EXAMEN | |
| IV. | PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS | 5 |
| V. | RESULTADOS DEL EXAMEN | 6 |
| VI. | SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA | 7 |
| | CONCLUSIÓN | |
| VIII. | PÁRRAFO ACLARATORIO | 8 |
| IX. | AGRADECIMIENTOS | |
| X. | LUGAR Y FECHA | 8 |
| XI. | FIRMA DE LA RESRONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA | 8 |

I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría por Examen Especial de Tipo Financiero al Proyecto No. 91009 "Fortalecimiento para el Desarrollo Científico y Tecnológico Oficina Regional Consejo Internacional de la Ciencia (ICSU), fue realizada a solicitud del Viceministerio de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación (MINED).

En septiembre de 2013, el Viceministerio de Ciencia y Tecnología del MINED llevó a cabo formalidades para el ingreso de El Salvador al Consejo Internacional para la Ciencia; en noviembre de 2013, el Consejo Ejecutivo del ICSU aprobó la admisión del Viceministerio de Ciencia y Tecnología, como miembro Nacional Científico.

Con fecha 11 de mayo de 2016, el ICSU y el Gobierno de El Salvador (GOES), a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Vice Ministerio de Ciencia y Tecnología, suscribieron el Convenio para el establecimiento de la Oficina Regional de ICSU para América Latina y el Caribe (ICSU ROLAC), en San Salvador, con el objetivo de identificar prioridades como aportes al desarrollo de futuros planes estratégicos, promover una creciente participación de los científicos de países en desarrollo y las organizaciones científicas regionales, y fortalecer las ciencias y la generación de capacidades institucionales de los países de la región, a partir de iniciativas de Cooperación.

El Convenio tiene una vigencia de 5 años, a partir del 1 de agosto de 2016; con una contrapartida anual del Estado, representado por el MINED por US\$500,000.00, dinero que es invertido para el pago de funcionarios y gastos de funcionamiento; y el aporte anual de parte del ICSU, es de €75,000.00 Euros para gastos de funcionamiento de la oficina regional.

La ejecución administrativa y financiera del Proyecto está regulada por disposiciones establecidas en el Convenio, y en los procedimientos autorizados por el ICSU, que forman parte integral del mismo.

Los estados financieros del año 2016 fueron auditados por Auditor Externo.

4

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Verificar que los hechos económicos de los Estados Financieros del año 2016 fueron registrados en cumplimiento con la Normativa establecida en el Convenio.

Específicos:

- 1. Establecer los debidos respaldos que soportan la ejecución de los fondos.
- 2. Evaluar el cumplimiento de los procedimientos de control.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Agosto - diciembre del año 2016.

Realizamos el presente Examen de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para evaluar el control interno, utilizamos el Marco de Control adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), en lo aplicable, autorizadas por la Corte de Cuentas de la República, vigentes para el periodo auditado.

Aspectos Evaluados:

- Control Interno,
- Administración de Recursos financieros,
- Ejecución de los fondos.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los siguientes procedimientos de auditoria:

- 1. Evaluación de la efectividad de controles,
- 2. Verificación del adecuado registro y ejecución de los gastos

5

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Realizamos evaluación de los controles implementados por la Oficina Regional del Consejo Internacional de la Ciencia (ICSU), para la administración de los fondos recibidos durante el año 2016; observando que, el control financiero de las operaciones es ejercido a través de tres procedimientos, autorizados por el Director Regional del ICSU, relacionados con:

- 1) Contratación del Personal,
- 2) Adquisición de Bienes, Servicios y Obras, y
- Entrega de Viáticos. Procedimientos que, durante la ejecución del presente examen, fueron fortalecidos.

Comprobamos que, el MINED a través del Vice Ministerio de Ciencia y Tecnología, cumplió las responsabilidades establecidas en el Convenio celebrado con el ICSU, registrando en forma separada las operaciones de ingresos y gastos de la Oficina Regional, con la debida manutención de la cuenta bancaria independiente.

El Ministerio de Hacienda transfirió hasta en marzo de 2017, el monto de US\$188,353.00, que fue autorizado como aporte adicional, por el Viceministerio de Ciencia y Tecnología mediante Acuerdo No.35/2016 del 20 de diciembre.

Verificamos la ejecución de US\$63,346.28 que representan el 64% del total de US\$99,593.44 en gastos realizados por el ICSU durante el año 2016; comprobando que:

- Los gastos se encontraron debidamente archivados de forma cronológica y con la correspondiente documentación de respaldo legal, que soporta los saldos revelados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.
- Se dio cumplimiento con la gestión financiera establecida en el Convenio, de realizar un adecuado registro y control de los gastos efectuados durante el periodo auditado, con base a las formas de contratación establecidas en el procedimiento autorizado para la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras, relacionadas con las actividades planificadas por el ICSU para el año 2016, según se detalla en Cuadro No.1

6

Cuadro No.1: Detalle de gastos realizados de agosto a diciembre de 2016

| No. | Cuenta | Descripción | Valor |
|-----|----------|---|---------------|
| 1 | 25221001 | Productos Alimenticios para personas | US\$ 6.15 |
| 2 | 25225001 | Productos de Papel y Cartón | US\$ 26.02 |
| 3 | 25225002 | Materiales de Oficina | US\$ 146.33 |
| 4 | 25235099 | Bienes de Uso y Consumo Diversos | US\$ 32.10 |
| 5 | 25237002 | Servicios de Agua | US\$ 15.80 |
| 6 | 25241004 | Servicios de Limpieza y Fumigaciones | US\$ 123.41 |
| 7 | 25242010 | Impresiones, Publicaciones y Reproducciones | US\$ 863.75 |
| 8 | 25243099 | Servic. Generales y Arrendamientos Diversos | US\$72,018.20 |
| 9 | 25245002 | Bienes y Consumos | US\$ 7,797.00 |
| 10 | 25247001 | Pasajes al Interior | US\$ 4,044.37 |
| 11 | 25247002 | Pasajes al Exterior | US\$12,150.31 |
| 12 | 25247003 | Viáticos por Comisión Interna | US\$ 2,370.00 |
| | | Total de gastos al 31/12/2016 | US\$99,593.44 |

Por otra parte, auditoría identificó asuntos de control, que fueron comunicados en Carta al Viceministerio de Ciencia y Tecnología MINED.

VI.SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

No hay recomendaciones para seguimiento.

VII. CONCLUSIÓN

Los gastos acumulados del Proyecto No. 91009 "Fortalecimiento para el Desarrollo Científico y Tecnológico Oficina Regional Consejo Internacional de la Ciencia" (ICSU) fueron registrados en la contabilidad institucional, se cumplieron las obligaciones legales y financieras establecidas en el Convenio, y los gastos se realizaron según lo establecido en los procedimientos autorizados por la Dirección del ICSU.

VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a Examen Especial al Proyecto No. 91009: "Fortalecimiento para el Desarrollo Científico y Tecnológico Oficina Regional Consejo Internacional de la Ciencia para América Latina y El Caribe (ICSU-ROLAC), por el periodo de agosto a diciembre de 2016, actualizado al 08 de mayo de 2017.

IX. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento, al personal de la Gerencia Financiera de N CONACYT y del ICSU, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

X. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 26 de septiembre de 2017.

XI. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Morena Arelí Salinas de Mena, CP.MBA

Directora

Dirección de Auditoría Interna, MINED direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv